

Piñas, 02 de Julio del 2013.

SR.

JORGE MANRIQUE FEJOO AGUILAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por decisión unánime de los socios establecida en la Cláusula Cuarta del estatuto de constitución, se designó a usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de CINCO AÑOS, según lo establece el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

Le corresponde a Usted cumplir con las disposiciones constantes en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social y la Ley de Compañías.

La escritura de constitución de Compañía **CONSTRUCTORES DEL ANTIPLANO ORENSE CONALORO CIA. LTDA.**, fue otorgada mediante Escritura Pública ante la Notaría Sexta Encargada del Cantón Machala, Dra. Lenny Blacio Pereira, el 19 de Junio del 2013 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Piñas, con el número 15, y anotada en el Repertorio bajo el número 118, de fecha 01 de Julio del 2013.

Atentamente,



ING. EDWIN MANUEL ALVARADO RAMÍREZ
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de Compañía **CONSTRUCTORES DEL ANTIPLANO ORENSE CONALORO CIA. LTDA.**, y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias de la Compañía y la Ley.

Piñas, 02 de Julio del 2013.



SR. JORGE MANRIQUE FEJOO AGUILAR

Cantón Piñas

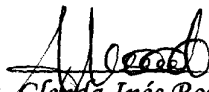
C.I. 0700781628

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PIÑAS – EL ORO

C E R T I F I C O:

*Que el Nombramiento que antecede, queda
anotado en el **LIBRO REPERTORIO** con el
Nro.122 e inscrito en esta fecha en el
REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS con el
Nro.37.*

Piñas, a 08 de Julio del 2013.



Dra. Glenda Inés Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD,

